



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

9337 *Aprobación inicial plan de drogas*

Por parte de esta Mancomunitat en la sesión plenaria de día 5 de agosto de 2020 se aprobó inicialmente el Plan de actuaciones sobre drogodependencias y conductas adictivas del Pla de Mallorca.

Mediante el presente anuncio se informa que se abre un plazo de 30 días naturales a contar de del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB para presentar alegaciones.

Durante dicho plazo el Plan de actuaciones sobre drogodependencias y conductas adictivas del Pla de Mallorca podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede electrónica de esta Mancomunitat para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho término no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Plan de actuaciones sobre drogodependencia y conductas adictivas del Pla de Mallorca

Petra, 28 de septiembre de 2020

La presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

